



EXP – UNC 6501/2008

RESOLUCIÓN HCD N° 198/2008

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 143/08, para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código 115), en el área de Ciencias de la Computación;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación interina del **Lic. Renato CHERINI** como Profesor Asistente con dedicación simple;

Que dicha designación se hace en el marco del Convenio – Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos, entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Córdoba. Éste prevé, para el segundo año de vigencia, cubrir el cargo en el área de Computación con fondos provenientes exclusivamente del aludido programa;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Lic. Renato CHERINI** (legajo 40.160) como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/28), por el lapso 01 de octubre de 2008 al 28 de febrero de 2009.

ARTICULO 2°.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 3°.- Establecer que esta designación se encuentra sujeta y condicionada, tanto en lo referente a la fecha de inicio como a la de finalización, a la provisión de los fondos correspondientes por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según el citado Convenio – Programa, circunstancia que deberá ser expresamente aceptada por el designado al notificarse de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56° de la Ordenanza 12/85.



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIDÓS DÍAS DEL
MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

PS

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.